

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA

Diputación Provincial
 Domicilio, Razón Social,
 Oficinas y Redacción:
 Diputación Provincial
 Vara de Rey, 3

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

EDICTO

1377

Por don Esteban Ruiz Rodríguez, mayor de edad casado, industrial y vecino de Entrena (La Rioja), actuando en nombre propio se ha solicitado la legalización de la actividad industrial de manipulado y envasado frutas y hortalizas que venía ejerciendo su finado padre don Félix Ruiz García, con emplazamiento en Calvo Sotelo, números 57 y 59 de la localidad de Entrena (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Entrena a 6 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1437

EDICTO

1376

Aprobado el Proyecto Técnico de "Nueva Instalación del Servicio de Alumbrado Público" en esta localidad cuyo Presupuesto de ejecución por contrata asciende a 12.970.526 pesetas, será financiado en el 70 por 100 mediante Contribuciones Especiales, siendo el módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados, conjugando las superficies y el volumen edificable más los líquidos imponibles, conforme autorizan las disposiciones vigentes.

Durante 15 días se halla de manifiesto dicho expediente en Secretaría Municipal a la vez que se otorga la oportunidad a los afectados por las obras para que en igual plazo puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes, conforme a dicha normativa.

Lo que se hace público para general conocimiento Entrena (La Rioja) a 5 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1436

1374

Atendido lo dispuesto en el Real Decreto Ley 16/81 de 10 de octubre, de adaptación de Planes Generales de Ordenación Urbana, esta Corporación, visto que se ha procedido a la aprobación inicial de un Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento, entiende que procede se amplie la suspensión de licencias urbanísticas por un año a partir de la aprobación inicial del instrumento de planeamiento en tramitación.

Dicha aprobación inicial tuvo lugar el 30 de noviembre de 1981, y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de 17 de diciembre.

San Vicente de la Sonsierra, mayo de 1982.

El Alcalde,

1434

ANUNCIO

1345

Don Antonio Antón López, en nombre de COMAINTRA Sociedad Cooperativa solicita de este Ayuntamiento la permuta de las fincas siguientes:

COMAINTRA, entregaría a este Ayuntamiento la siguiente:

Rústica, en el paraje de La Senda (Tambarría) polígono 33, parcela 190, cabida de 78 áreas y 80 centiáreas linda al Norte, José Ruiz del Sotillo; Sur, Camino de servidumbre; al Este, Municipio y al Oeste, Benito Gil. Cereal Secano.

El Municipio entregaría a Comaintra, la siguiente de los de propios:

Rústica en Tambarría, parcela 42, del polígono 37, de cabida de 52 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Carretera Nacional 232 de Vinaroz a Vitoria, Sur camino Este José Luis Castillo Tejada y Oeste, Nicolás Carra.

Incluida en el Inventario Municipal con el número 222. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

A salvo de lo que resulte de los informes periciales la permuta sería pura y simple y en otro caso, mediante la contraprestación económica de la diferencia de valores.

El expediente en cuestión, se expone al público por término de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones por interesados legítimos, y por los vecinos y residentes en este Municipio.

Dado en Alfaro, a 30 de abril de 1982.

El Alcalde,

1400